



Recomendaciones de la Comisión de Hacienda a la Universidad

R. H.

SALAMANCA

El *Boletín Oficial de Castilla y León* (*Boyl*) publicó en su edición de ayer la Resolución de 11 de enero de 2013, aprobada por la Comisión de Hacienda, en relación al Informe de Fiscalización de la Gestión de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. En ese informe, que se dio a conocer el pasado mes de octubre el Consejo de Cuentas recomendaba a la Usal un "mayor control" de la gestión de las nóminas y del absentismo y que apruebe sus presupuestos con anterioridad al comienzo del ejercicio en que se apliquen.

Ahora, la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha emitido unas recomendaciones a la Usal, como que "los Estatutos de la Universidad o las Bases de ejecución presupuestaria deberían hacer una referencia expresa al acto de formulación de las cuentas anuales, en el que se recogiese el órgano competente así como el plazo para hacerlo". Además, indican que "la Usal debería aprobar sus presupuestos con anterioridad al comienzo del ejercicio en el que serán de aplicación", y añaden que la Universidad "debería modificar sus bases de ejecución presupuestaria, de forma que por un lado, se informe al Consejo Social de todas las modificaciones presupuestarias cuya aprobación no le corresponda, y por otro, que sea necesaria la aprobación por este de los expedientes de convalidación de obligaciones generadas por encima de los créditos disponibles". ■